

**28436** RESOLUCION de 2 de diciembre de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sabadell don Federico Boix Carrete por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sabadell don Federico Boix Carrete, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**28437** RESOLUCION de 2 de diciembre de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Blas Piñar López por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Blas Piñar López, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**28438** RESOLUCION de 5 de agosto de 1988, de la Dirección General de la Policía, por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Francisco Javier Andriño Hermida.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Francisco Javier Andriño Hermida, con destino en la Comisaría Provincial de Girona, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Dirección, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, 1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134, 1, apartado a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar dicha renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de esta Dirección General.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de agosto de 1988.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección de la Policía.

**28439** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Cristian Cendoya Romero.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.º de la Ley 46/1977, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 248), de Amnistía, y por haber cumplido la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 10 de septiembre de 1976,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Cristian Cendoya Romero, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 7 de abril de 1956, como resultado del expediente judicial número 1.012/53 y en virtud de resolución de la entonces Dirección General de Seguridad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1988.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

## ADMINISTRACION LOCAL

**28440** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), por la que se hace público el nombramiento de un Policía municipal.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 1988, ha sido nombrado como Policía municipal don Agustín Sánchez García, según oposición libre celebrada el día 18 de octubre de 1988.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos establecidos en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Pinto, 23 de noviembre de 1988.—El Alcalde.

**28441** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona), por la que se hace público el nombramiento de seis Auxiliares Administrativos de la Escala de la Administración General.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23.1, d), del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de Sitges (Barcelona) de fecha 25 de noviembre de 1988 y a propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada al efecto, han sido nombrados Auxiliares Administrativos de la Escala de la Administración General, en propiedad, de este Ayuntamiento doña Teresa Sarasa Ontiñano, doña María Angeles Pañella Coll, doña María Angeles Guerrero Bosch, doña Pilar Marín Llovera, doña Anna Barnés Cruz y don José María Marfil Portillo.

Sitges, 25 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Jordi Serra Villalbi.

**28442** RESOLUCION de 29 de noviembre de 1988, del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón) por la que se hace público el nombramiento de un Técnico de Administración General y un Arquitecto Técnico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 1988, y a propuesta de los Tribunales calificadores de las oposiciones celebradas, han sido nombrados en propiedad don Vicente Abad Sorribes, como Técnico de Administración General, y doña Dulce María Pascual Granged, como Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.

Peñíscola, 29 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Rafael Serrat Biosca.